

INFORME SECRETARIAL. - Salento, 25 de enero de 2023

Del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JHONATAN BETANCOURT MURILLO, doy cuenta al señor Juez. Le informo que el traslado de la liquidación del crédito se cumplió entre el 13 al 15 de diciembre de 2022, sin que en ese lapso la parte demandada haya hecho pronunciamiento alguno. Provea.


DARWIN LEOBAL RIVAS
Secretario

Proceso	Ejecutivo singular No. 2020-00080-00
Ejecutante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Jhonatan Betancourt Murillo
Decisión:	Aprueba liquidación crédito y ordena pago depósitos
Auto:	Interlocutorio civil

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Salento-Quindío, treinta y uno (31) de enero del año dos mil veintitrés
(2023).

Dentro del presente proceso Ejecutivo singular promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JHONATAN BETANCOURT MURILLO, se tiene que la parte demandante presentó liquidación del crédito, corriéndose el respectivo traslado de conformidad con lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso, frente a lo cual, la parte demandada guardó silencio. Liquidación que estudiada se evidencia que la parte actora respetó las disposiciones legales que regulan la materia, aplicando una tasa de intereses acorde con lo regulado por la Superintendencia Financiera y lo señalado en el artículo 884 del Código de comercio, por lo cual habrá de dársele aprobación. En Cumplimiento del artículo 447 del C. G. del P. se hará entrega de los dineros que haya o que llegare a haber a favor de la parte demandante.

Por lo expuesto el Juzgado,

RESUELVE.

PRIMERO. Dentro del presente proceso EJECUTIVO SINGULAR, promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA contra JHONATAN BETANCOURT MURILLO, se APRUEBA la liquidación del crédito presentada por la parte actora; por lo señalado.

SEGUNDO. Se ordena la entrega a la parte demandante de los dineros que se hayan puesto o se pongan a disposición del Despacho, hasta cubrir el monto de lo adeudado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MILLER GAITÁN MARTÍNEZ
Juez

